



Gobierno Regional Junín  
Presidencia Regional



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 249 - 2013 - GR-JUNÍN/PR

HUANCAYO, 31 MAYO 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Reporte N°073-2013-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego en su exposición de motivos emite opinión favorable sobre la incorporación de mayores fondos públicos, las transferencias financieras recibidas del Seguro Integral de Salud (SIS) mediante Crédito Suplementario en el Presupuesto 2013 del Pliego 450 - Gobierno Regional del Departamento de Junín, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

#### CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N°304-2012-EF, indica que las Fuentes de Financiamiento distintas a las de: Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que se produzcan durante el año fiscal, podrán ser incorporadas mediante Resolución del Titular del Pliego (Transferencias del **Seguro Integral de Salud**);

Que, para el Sector Salud, mediante Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el **Seguro Integral de Salud** lo que permitirá afrontar los gastos que demanden la cobertura de sus Planes de Beneficios, orientados a la población no asegurada a prestaciones de salud de calidad, dándole prioridad a los grupos vulnerables y en situación de extrema pobreza; recursos que fueron transferidos financieramente a los Gobiernos Regionales mediante Resolución Jefatural N°087-2013/SIS, correspondiente al mes de mayo 2013, a fin de ser incorporados en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3'607,911.00), por los servicios que brindaron los establecimientos de salud de las Unidades Ejecutoras de Salud del Gobierno Regional del Departamento de Junín, a los beneficiarios del Seguro Integral de Salud;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín mayores fondos públicos provenientes de las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y



DOC. 345946  
64P. 242588



Gobierno Regional Junín  
Presidencia Regional



*Trabajando con la fuerza del pueblo!*

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS ONCE y 00/100 Nuevos Soles (S/. 3'607,911.00), conforme al anexo adjunto.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 3°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4°.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras involucradas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



*[Signature]*  
DR. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancaayo, 03 JUN. 2013

*[Signature]*  
Lic. Janeth Villalobos Romo  
(e) Directora Regional de Comunicaciones

